

EXP-UNC:0063722/2014

Córdoba, 29 DIC 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se ha emitido la Resolución N° 633/2014 a fin de proceder abonar al agente Gabriel Mosconi tareas de apoyo realizadas en el Pañol de escultura, y

CONSIDERANDO:

Que dicho asunto fue atendido y considerado mediante Resolución N° 626/2014.

Que se hace necesario dejar sin efecto la Resolución N° 633/2014, debido a que por error involuntario es del mismo tenor que la Resolución N° 626/2014.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 633/2014.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0665

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba